

MARGARITA FAVELA GAVIA*

DIANA GUILLÉN**

LUCHA SOCIAL Y DERECHOS CIUDADANOS EN AMÉRICA LATINA

Paul Goodman, el gran luchador social, sugirió alguna vez: “Suponga que ha tenido ya lugar la revolución de que ha estado hablando, la revolución en que sueña. Suponga que su lado ganó y que ya tiene la sociedad que quería. ¿Cómo viviría en esa sociedad? ¡Comience a vivir de ese modo ahora! Haga hoy lo que haría entonces. Cuando se tope con obstáculos, gente o cosas que no le dejan vivir de ese modo, comience a pensar cómo darles la vuelta o pasarles por encima o por debajo, o cómo sacarlos de su camino, y su acción política será concreta y práctica”.

Gustavo Esteva, “El sentido del Cambio”, en
La Jornada, 30 de julio de 2007

UNO DE LOS EJES que nos permite analizar la relación entre democracia y movimientos sociales tiene que ver con la construcción de derechos y prácticas ciudadanas. Partimos de que la ciudadanía es algo más que una sumatoria de prerrogativas que se han ido acumulando desde del siglo XVIII en los rubros civiles (dentro del plano individual), políticos (referidos fundamentalmente a la capacidad de votar y ser votado), y sociales (que incluyen “un mínimo de bienestar económico”

* Secretaria Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); es licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, maestra en Economía y Política Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económica, y maestra y doctora en Ciencia Política por la Universidad de Tulane.

** Profesora e Investigadora del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; es licenciada en Sociología y maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

y el “vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad”) (Marshall, 1998: 22-23), y la utilizamos como referencia de una apertura de espacios que no sólo dan cuenta de victorias importantes dentro de la estructura política, sino que también inciden en la ampliación de los márgenes societales de maniobra.

Desde tal perspectiva, interesa constatar su presencia en diversas formas de protesta que se han desplegado en América Latina durante los últimos años, con la idea de contribuir a una reflexión conceptual en la que debe profundizarse, para dar cuenta de la dualidad que parece acompañar a las luchas sociales en la región: por un lado su principal meta continúa siendo la mejora de las condiciones de vida de núcleos de población severamente afectados por la brutalidad de la nueva ola del capitalismo salvaje, y por el otro, ha emergido en el escenario un objetivo complementario centrado en la creación de nuevas formas de gestión social, que apuntan hacia la modificación de las instituciones del Estado alrededor de una práctica ciudadana que no se restringe a votar y ser votado.

A partir fundamentalmente de los análisis de caso y los datos que ha sistematizado el Observatorio Social de América Latina (OSAL), nuestra propuesta gira en torno a dos preguntas centrales: ¿qué características presenta la noción de ciudadanía en las luchas sociales latinoamericanas recientes?, y ¿qué importancia adquiere dicha dimensión para la consecución de un propósito democrático?

Buscando responder ambas, hemos dividido la exposición en tres apartados. En el primero se exploran los elementos que han favorecido el reposicionamiento de la noción de ciudadanía, dentro del horizonte y discurso de las movilizaciones que a partir del año 2000 han aparecido en distintos puntos del subcontinente. En el segundo, se examinan las características más relevantes que desde nuestro punto de vista hilvanan su diversidad. Y, finalmente, en el último se desarrollan las razones por las cuales consideramos que la noción de ciudadanía ocupa un lugar estratégico en la lucha social latinoamericana de este inicio de milenio.

EMERGENCIA DE LA BANDERA CIUDADANA EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES LATINOAMERICANOS CONTEMPORÁNEOS

Después de haber sido estigmatizada y condenada al olvido en el ideario político de quienes desde la izquierda pugnaban por la transformación radical de la sociedad, la preocupación por el desarrollo de la ciudadanía emerge claramente como uno de los rasgos distintivos de la conflictividad social de la región a partir del nuevo siglo.

Resulta interesante y significativo constatar que la preocupación por el desarrollo de la ciudadanía no surge como parte de la discusión y debate en torno a la transición democrática, sino tiempo después.

Durante aquellos procesos, la idea de la recuperación democrática se limitó a señalar la importancia y urgencia de crear la institucionalidad jurídico-política que permitiera a las fracciones de la elite que habían pugnado por la sustitución de las dictaduras, la alternancia ordenada y pacífica en el poder. La preocupación central giraba en torno a qué arreglos institucionales eran los más pertinentes para garantizar la estabilidad de los nuevos regímenes, teniendo como límites del encuadre democrático, por un lado, la persistencia de actores autoritarios –formalmente desplazados del poder– y por otro, las exigencias de las mayorías subordinadas, que desde ese momento son perfiladas como potencialmente perturbadoras del orden democrático.

No obstante esta situación, el retorno de la democracia liberal como la forma legítima de Estado, y el debate en torno a la institucionalidad que la caracteriza, conforman el contexto jurídico, ideológico y legal a partir del cual irá emergiendo en los actores sociales la preocupación por el desarrollo de la ciudadanía, entendida ahora como una manera de trascender las limitaciones que la elite impuso en la transición, mediante la reformulación de las demandas populares y la impugnación de las políticas gubernamentales, en forma de reivindicación de derechos ciudadanos.

Un segundo factor que condiciona y ayuda a entender este proceso es el hecho de que la recuperación democrática ocurre, no sólo en un contexto de crisis y estancamiento económico, sino además guiada por un proyecto neoliberal que constituye a la exclusión social (en todas sus dimensiones) como la herramienta privilegiada de la recomposición de la acumulación y la dominación capitalista¹.

Este rasgo de las políticas neoliberales, centradas en la privatización y el desmantelamiento del precario Estado de bienestar aún existente, implica un ataque a conquistas que están concebidas como derechos, y por lo tanto su defensa induce la referencia a la idea de ciudadanía. El hecho de que los gobiernos que se ostentan como democráticos continúen el proyecto económico que impulsaban las dictaduras, mantiene a los actores sociales enganchados en la lucha por evitar la completa destrucción del Estado social.

El recorte del gasto social y las privatizaciones tienen devastadores impactos en las condiciones de trabajo y de vida de amplios sectores sociales que, gozando en el pasado de condiciones privilegiadas para el contexto

1 El descontento se potencia en escenarios que al profundizar la polarización, favorecen la emergencia de identidades socio-políticas alrededor de a) nuevos actores (por ejemplo, los piqueteros en la Argentina o los pequeños agricultores endeudados de México), b) de fuerzas sociales y políticas ya existentes, pero que carecían de proyección nacional, y c) de frentes abiertos contra un enemigo común (el neoliberalismo) en los que participan sectores pauperizados y excluidos de las llamadas clases medias (Borón, 2004: 45-46).

latinoamericano², no sólo disponen de grados de organización y cohesión que posibilitan su lucha, sino sobre todo pueden plantear sus demandas en términos de defensa de derechos inatacables. Es éste uno de los rasgos que explica por qué los trabajadores del sector público, especialmente educación y salud, están entre los grupos más activos en la lucha social contemporánea, y que además se asocian luchas de orden principalmente reivindicativo, con objetivos de alcance más general y profundo.

En medio de tendencias regionales que reducen el presupuesto estatal destinado a resolver necesidades básicas de la población, la lucha por frenar el deterioro salarial y por proteger el empleo de los maestros y los empleados de la salud, así como lo de otros empleados públicos, se emparenta directamente con la defensa de derechos sociales, y por esa vía, con la reflexión sobre la ciudadanía.

Cuadro I
Promedio de gasto social real per cápita en América Latina

	1980 - 1981	1982 - 1989	1990 - 1993
ALTO	304.7	276.0	309.1
Uruguay	278.1	277.2	329.6 (b)
Argentina	569.9	470.8	516.5
Costa Rica	251.3	230.8	261.1 (b)
Chile	264.5	243.7	260.9
Brasil (d)	259.6	157.5	177.3 (b)
MODERADO	243.7	189.0	171.5
Venezuela	475.5	346.5	306.1 (e)
Colombia	91.4	97.9	107.2 (c)
México	224.8	163.0	167.4 (b)
Ecuador	182.9	148.6	105.4 (b)
BAJO	55.5 (g)	41.2 (g)	29.3 (g)
Bolivia	73.0	49.2	45.0 (a)
Paraguay	52.1	52.1 (h)	...
Perú (d)	38.0	33.1	13.6 (b)
Promedio regional (g)	237.2	201.7	108.2

Fuente: El cuadro se tomó de Bango (2000). (a) Los valores de Bolivia, Venezuela y en menor medida, Colombia aparecen sobrestimados mientras que los valores de Perú y, en menor medida, Brasil aparecen subestimados debido a que se eligió 1985 como año base. (b) 1990 - 1991. (c) 1990 - 1992. (d) Subestimado debido a cobertura institucional restringida. (e) 1990 (f) 1982 - 1988. (g) Promedio simple excluye a Paraguay debido al cambio de cobertura institucional a partir de 1988. (h) 1982 - 1987.

2 La mejora relativa en las condiciones laborales que históricamente se había alcanzado, adquiere relevancia en un contexto marcado por altas dosis de pobreza: en 2002 la CEPAL reportaba 220 millones de personas, de los cuales 95 millones eran indigentes, lo que representaba el 43.4 % y 18.8% de la población respectivamente (Panorama, 2003) y polarización: el decil más rico de la población se queda con el 48% del ingreso total, mientras que el decil más pobre sólo recibe el 1.6% a diferencia de las naciones industrializadas donde el decil superior recibe el 29.1%, mientras que el decil inferior recibe el 2.5% (Ferranti, 2004).

Un tercer factor identificado como parte del contexto en el que la idea de ciudadanía adquiere relevancia, es el de la crisis económica y la modalidad “salvaje” de la acumulación capitalista que caracteriza la así llamada “globalización”. En este proceso, la intensificación de la competencia entre los capitales a escala planetaria, además de imponer nuevas tareas al Estado, impone también la mercantilización de todos los espacios y actividades sociales, teniendo en la privatización de bienes “comunes” (tierra, agua, gas, energía, recursos bióticos) uno de sus nichos privilegiados. La dinámica que se cierne sobre el patrimonio de amplios conglomerados humanos, y que intenta, con gran violencia, despojarlos de recursos elementales para la vida, genera una respuesta casi instintiva de defensa. La amplitud del ataque que tiene esta forma de valorización del capital, propulsa la organización y movilización, conjunta o convergente, de muy diversos actores sociales, dándole a la acción colectiva emergente una amplitud y legitimidad de la que pocas veces había gozado.

La tentativa de despojo que el capitalismo “salvaje” está poniendo en práctica a nivel planetario en las décadas recientes, de nuevo convoca a apelar a la noción de derechos, y por su intermedio, a la de ciudadanía. Cuando con el doble argumento de la crisis fiscal del Estado y de la mayor eficiencia productiva del capital privado el avance de la acumulación del capital impone un cierre de pinzas sobre las empresas de propiedad estatal –o recursos naturales diversos– para que entregue a los empresarios privados el control de una parte del patrimonio de la Nación, es evidente que entre los argumentos para contrarrestar estas pretensiones emergerá el de la defensa de los derechos patrimoniales del Estado. Casi espontáneamente, los pobladores, los usuarios y los ciudadanos en general, irrumpen en la disputa como titulares de derechos que están siendo afectados, articulando en el combate contra la privatización, el ejercicio de facultades y atribuciones que su pertenencia a la comunidad política les otorga, y con esa operación, comienza a tornarlos de meramente formales en positivos y reales.

La amplitud y la violencia del intento del capital privado –nacional e internacional– por apoderarse de espacios y recursos sociales en los que hasta ahora se habían sentado, si bien en algunos casos sólo de manera formal, ciertas potestades colectivas, constituye la principal fuerza propulsora de la emergencia de fuerzas que enarbolan la ciudadanía como instrumento de lucha.

Además de los elementos anteriores que remiten a un contexto propicio para el fortalecimiento de la idea ciudadana como eje aglutinante del descontento popular y, sobre todo, a la inclusión de la misma como demanda que lejos de contraponerse atraviesa la lucha por mejorar las condiciones de vida de amplios núcleos de población se-

veramente golpeados por el modelo económico imperante, un cuarto factor que amplía el espectro de derechos para los que se solicita reconocimiento se ubicaría en el terreno cultural.

Aun cuando muchas veces pasan desapercibidos y dada la magnitud de los problemas que enfrenta el área su presencia tiende a diluirse en el abanico de protestas que durante los últimos años se han hecho presentes en América Latina, podemos constatar la aparición de movilizaciones que intervienen en las escenas social y política a partir de referentes culturales e identitarios particulares. La sexualidad y el género serían dos ejemplos prototípicos, pero también podríamos pensar en un tercero que además de sintetizar varios de los elementos estructurales que hemos ido desarrollando, tiene una faceta eminentemente cultural y cada vez pasa menos desapercibido: la etnicidad¹.

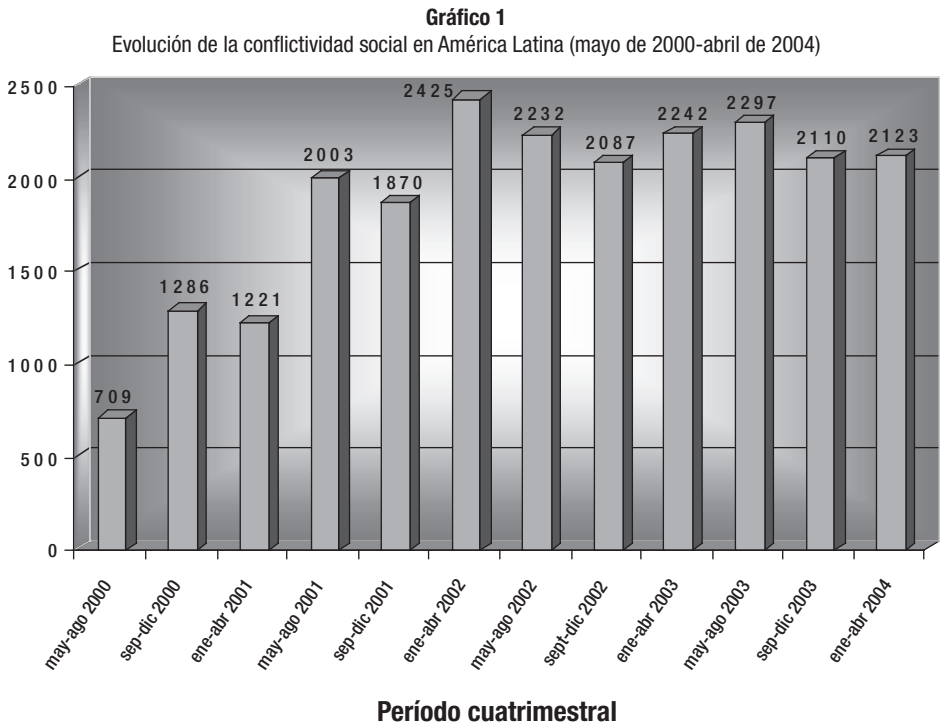
Hoy en día, aunque sus estrategias políticas se estructuran de distintas formas, los movimientos y organizaciones indígenas tienden a expresarse y simbolizarse alrededor de códigos compartidos que les imprimen unidad discursiva. Como parte de este escenario, la construcción de una ciudadanía diferenciada que en su eje recupere la cultura indígena, se ha convertido en la lucha por el reconocimiento de derechos específicos en el marco de los Estados nacionales. La identidad cultural se ha transformado en la base de la acción política, de las negociaciones con el Estado y de la presencia pública del actor indígena en la sociedad (Bello, 2004).

Sobre todo durante las últimas décadas, América Latina ha atestiguado el incremento del número de organizaciones políticas indígenas. Más que una recomposición de los grupos, ello corresponde a la entrada en escena de nuevas formas para canalizar las demandas en contra de la exclusión. Si antes las cuestiones relacionadas con las injusticias sociales eran las que daban cuerpo al discurso, el tránsito del siglo XX al XXI incorporó las que tienen que ver con la autonomía y la libre determinación y trasladó el acento al tema de la identidad, eliminando la subordinación de esta última a los intereses de las organizaciones de corte clasista (Navarro, 2003: 109-110).

En síntesis, un contexto político marcado jurídica, ideológica y legalmente por el retorno a las democracias liberales, la incapacidad

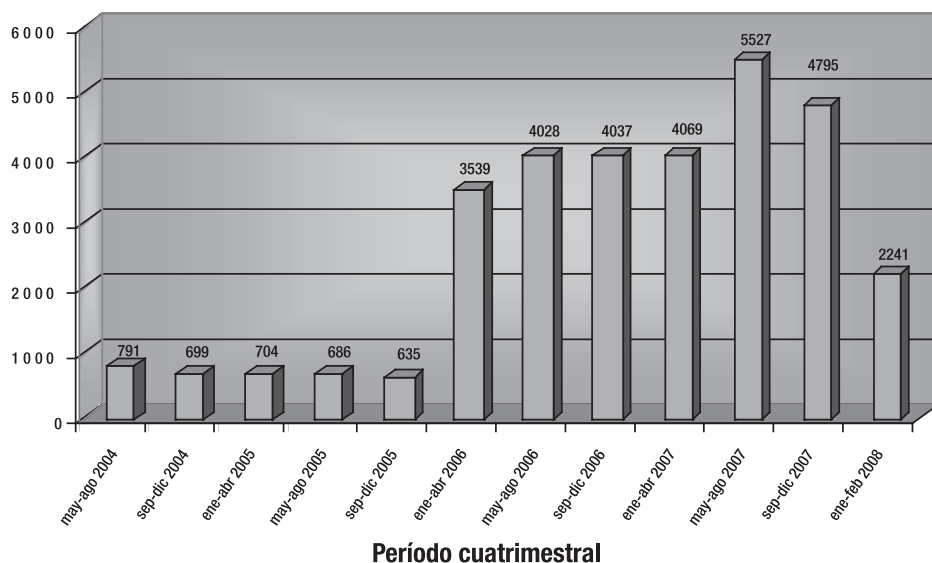
1 La etnicidad es una forma específica de identidad que se construye a partir de la interacción social; en su base hay algo más que las características observables de un grupo étnico y en ella confluyen el reconocimiento de pertenencia que cada uno hace de sí mismo, con el que los externos al grupo realizan. Es importante señalar su carácter dinámico y su capacidad para perdurar a través del tiempo, mediante procesos permanentes de adaptación, recomposición y redefinición que, justamente, son los que le permiten constituirse en referente de movilizaciones colectivas y de acciones políticas concretas (Velasco Cruz, 2003).

de los gobiernos que emergen del mismo para transformar los proyectos económicos impulsados por los regímenes autoritarios (con los costos que en términos de recorte del gasto social y de privatizaciones que ello implica), la tendencia a mercantilizar espacios y actividades sociales (con la consecuente privatización de bienes “comunes”), y la ausencia de canales para procesar la diversidad cultural e identitaria, constituyen los principales ejes de una creciente efervescencia social (gráficos 1 y 2) que, entre otras cosas, apunta hacia la emergencia de una ciudadanía con mayores expectativas en torno a los derechos que le corresponden y por los que está dispuesta a luchar.



Fuente: El gráfico se tomó de Seoane, Taddei y Algranati (2006), p. 229.

Gráfico 2
Evolución de la conflictividad social en América Latina
(mayo de 2004-febrero de 2008)



Fuente: El gráfico fue elaborado por Gabriela Melo Martínez con base en los datos consignados por el Observatorio Social de América Latina (OSAL)².

2

LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES ACTUALES

La revisión del contexto en el que resurge la noción de ciudadanía como parte del repertorio de los movimientos sociales nos da también la pauta para examinar las características que dicha noción presenta. Primero que nada, destaca el hecho de que la reivindicación ciudadana viene asociada a la emergencia de movimientos pluriclasistas y multisectoriales, que se conforman como tales no por definición intencional, sino como resultado de la simultaneidad del ataque que genera el despliegue de la reestructuración neoliberal capitalista en la forma salvaje a la que hacíamos referencia.

Allí radica parte importante de su fortaleza, y sin duda también de su debilidad, de la que por el momento no nos ocuparemos. La am-

2 Conviene aclarar que no se trata de una continuación del primer gráfico y aunque ambos se basan en información proporcionada por OSAL, tampoco estamos seguras de que los datos de origen hayan sido los mismos, pero con todo y sus posibles diferencias (resalta sobre todo la aparente caída de la conflictividad entre abril de 2004 y diciembre de 2005), en ambos casos se confirma la tendencia a crecer de dicha conflictividad.

plitud de la convocatoria social que implica la lucha contra la política neoliberal, la privatización y la globalización, además de ofrecer un espectro muy amplio de actores, demandas y frentes de lucha –que explica buena parte de la alta conflictividad que atestiguamos en toda la región desde finales del siglo XX–, crea serias dificultades a la gobernabilidad neoliberal, que cada vez más se apuntala en la criminalización de la protesta como mecanismo para debilitar la insurgencia³.

Pero más allá de la inestabilidad que genera, esta conflictividad refleja el cuestionamiento de la legitimidad de gobiernos que acaban no representando a nadie (de allí la caída de varios de ellos)⁴. Las crisis de representación parecen extenderse por toda el área y al tiempo que las agrupaciones estrictamente políticas (incluidos los partidos) dan cuenta de su incapacidad para asumir el papel articulador que les corresponde, han aparecido en el horizonte movilizaciones cuyos objetivos incluyen la creación de nuevas formas de gestión social, que no sólo pasan por la organización de núcleos

3 Los ejemplos que sustentan esta idea se extienden por toda América Latina, pues la criminalización de la protesta social se ha convertido en una política de Estado que utiliza los diferentes aparatos del mismo para ser puesta en práctica; encontramos algunos botones de muestra en Argentina, donde la judicialización de la protesta ha significado más de 4 mil procesamientos registrados principalmente en las regiones y provincias más conflictivas (Svampa y Pandolfi, 2004: 286); en Chile, donde apelando a la seguridad nacional se combatió al movimiento mapuche en el campo penal (Toledo, 2007: 262-264); en Colombia, donde la vertiente de seguridad nacional se ve reforzada en el marco de la lucha antiterrorista (Betancur, 2006: 180-181). Fabricar delitos constituye pues una estrategia que ha sido redituable para desarticular protestas y movilizaciones; ante la imposibilidad de hacer un inventario que incluya a todos los países de la región, un último caso que destacaríamos es la detención de Flavio Sosa (líder de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), a quien, entre otras cosas, se acusó de secuestro, robo, incendio y sedición (Méndez, Muñoz y Vélez, 2006) y a quien finalmente se tuvo que liberar por falta de pruebas.

4 Algunos ejemplos paradigmáticos en este sentido son Jamil Mahuad Witt (enero del 2000) y Lucio Gutiérrez (abril de 2005) en Ecuador; Alberto Fujimori en Perú (noviembre del 2000); Fernando de la Rúa en Argentina (diciembre de 2001); Gonzalo Sánchez de Lozada (octubre de 2003) y Carlos Mesa (junio de 2005) en Bolivia. Si bien los actores que en cada caso intervinieron son diversos y las demandas surgieron sobre todo de coyunturas nacionales, hay un hilo regional que hilvana estos cambios de gobierno: en todos los casos existieron procesos de organización y movilización que consiguieron hacer renunciar a los depositarios del poder ejecutivo, pero sobre todo, que mostraron la fragilidad de acuerdos políticos que, en medio de una profunda crisis económica y de un constante saqueo de recursos, están limitados para resolver el creciente conflicto social. En contraste, pero abonando al mismo argumento, podría citarse el fallido golpe de Estado contra Hugo Chávez en Venezuela (abril de 2002), pues independientemente de las simpatías y antipatías que provoca el presidente venezolano, es innegable que ha construido una base social en la que se sustenta la dimensión política de un régimen, que, dada la profunda polarización de la sociedad a la que representa, en otras condiciones sería mucho más frágil.

alternativos al mercado, sino también por la modificación de las instituciones del Estado.

Podría afirmarse que como contrapartida de este deterioro, ocurre un empoderamiento de la sociedad, en la medida en que, a través de múltiples actores, se ostenta como la legítima depositaria de los derechos de la colectividad. En este proceso se va reformulando la noción de ciudadanía, desbordando los límites definidos por el liberalismo y estableciendo nuevos contornos y nuevos contenidos. La emancipación por la que luchan no es sólo política sino también personal, social y cultural. No plantean un rechazo de la política, sino una ampliación de la misma más allá del marco liberal de la distinción entre Estado y sociedad. (De Sousa, 2001)

Entre ellos se mantiene la vertiente electoral, pero sin que necesariamente se torne central, pues los grupos y movimientos que ejercen esos derechos, lo hacen de nuevas maneras, sin conducir a la fusión y desintegración de los movimientos de masas en las formas partidarias o en los gobiernos que sustentan. Ello tampoco implica que los mecanismos asociados con las elecciones tengan por fuerza que desaparecer; aun cuando haya razones de peso que explican el desencanto con respecto a este ámbito de la política⁵, lo que debe replantearse son sus cimientos, más que sus manifestaciones y cualquier derecho vinculado con la democracia incluso en su versión procedimental, sigue siendo irrenunciable⁶.

5 La poca legitimidad de los sistemas partidarios y de los gobiernos que se forman alrededor de los mismos, se mantiene a pesar del avance de la izquierda en toda la región. Para algunos analistas, más que un triunfo de las capas mayoritarias de la población, lo que hemos presenciado es un ascenso de élites políticas que no pueden o no quieren cambiar el *status quo*. Sin embargo y aun reconociendo su precariedad, proponemos que la llegada al poder de propuestas alternativas de gobierno, constituye un avance en la definición de proyectos de carácter popular y en la configuración de alianzas regionales que eventualmente puedan modificar la correlación de fuerzas con los países centrales y, sobre todo, con Estados Unidos (Sader, 2006).

6 La reciente experiencia mexicana es aleccionadora en este sentido; fue una movilización ciudadana la que impidió que en 2005 se desaforase a Andrés Manuel López Obrador, para evitar que llegara a la contienda electoral de 2006. Una vez realizada esta última, nuevamente hubo una efervescencia ciudadana que, en defensa de la legalidad, la transparencia y la democracia electoral, se apoderó de las calles como nunca antes se había visto en México y, a partir de acciones contestatarias, reforzó la posibilidad de generar espacios sociales que impactasen la definición de la agenda pública. La evaluación del proceso sería poco halagüeña si atendemos a su fracaso para refundar los pactos políticos y sociales a través de una Convención Nacional Democrática (CND); sin embargo, sería alentadora si se le considera en términos de acumulación de fuerzas que, así sea coyunturalmente, abona a la construcción de alternativas contra-hegemónicas.

Se abren pues espacios para repensar desde la práctica, cuáles son los ámbitos que conceptualmente se le han destinado a la acción ciudadana; ésta última ha sido enmarcada en una historia que la va dotando de contenido a partir de la sumatoria de derechos y obligaciones construidos y reproducidos en el camino, y, en función de ello, se ha privilegiado la elaboración de inventarios que resultan útiles para caracterizarla e incluso compararla en distintas realidades, pero sin reflexionar mayormente sobre las consecuencias de asumir como punto de partida los principios que han restringido su esencia a la esfera privada de los individuos, y han acotado sus prerrogativas para intervenir en el ámbito de lo público.

Se les reconozca explícitamente como válidos, se les cuestione en términos de la profundidad de sus alcances, o se les condicione a la inclusión de sujetos colectivos, son esos principios liberales los que han normado la discusión en torno al tema. Creemos sin embargo que así como en su momento hubo condiciones para asumir la existencia de una sociedad civil definida en tanto esfera de acción privada, anterior, diferenciada y legitimadora del poder político y para depositar en el ciudadano la responsabilidad de actuar individualmente en los procesos de reproducción y/o cambio del orden social, han surgido elementos que permiten proponer referentes que se ajusten a las transformaciones vividas en los últimos años.

No se trata sólo de debatir sobre su perfil restringido a la actividad política (las más de las veces al plano estrictamente electoral), o sobre la preeminencia que en él parece tener lo privado sobre lo público, ni siquiera sobre sus limitaciones por partir de una igualdad abstracta que no existe en la realidad o porque contribuye a desvanecer un perenne enfrentamiento social que rebasa al individuo. Interesa más bien recuperar el concepto de ciudadanía desde su perfil innovador, pues si bien uno de sus rasgos distintivos ha sido que se le asocia con la consecución de intereses particulares, éstos responden a fuerzas sociales más amplias y desde sus inicios estuvieron vinculados con una revolución tan profunda como la burguesa.

Los ciudadanos son personas con nombre y apellido a los que se reconoce individualmente. Sin embargo, la ciudadanía como proyecto siempre ha catalizado aspiraciones sociales de participación pública y para ello, ha exigido requisitos, ha otorgado derechos y ha delegado responsabilidades que corresponden al tipo y correlación de fuerzas societales en los que se sustenta. Eso es precisamente uno de los elementos que desde nuestro punto de vista articula las luchas populares con las que ha arrancado el milenio en América Latina; por un lado apunta a la apropiación de espacios ciudadanos tradicionales (es decir, en el sentido liberal del término), pero por el otro lado está abrien-

do camino para ampliar los márgenes de la participación social en la vida pública y para, eventualmente, modificar el tipo de requisitos, de derechos y de responsabilidades que ello conlleva.

Es desde tal perspectiva que interpretamos las nuevas formas de autogestión y de autoorganización, que implican no sólo una crítica de la forma Estado-nación tradicional, sino “la obligación política horizontal entre ciudadanos y la idea de la participación y de la solidaridad concretas en la formulación de la voluntad general, son las únicas susceptibles de fundar una nueva cultura política y, en última instancia, una nueva calidad de vida personal y colectiva basadas en la autonomía y en el autogobierno, en la descentralización y en la democracia participativa, en el cooperativismo y en la producción socialmente útil [...]” (De Sousa Santos, 2001)

Estas nuevas formas están en buena medida asociadas a la “territorialización” (Zibechi, 2003) de los movimientos, que resulta del hecho de que en los conflictos en el medio rural, entre los desocupados urbanos, pero no menos en los movimientos de defensa de los recursos naturales (agua y biodiversidad), los nuevos actores enarbolan desde sus territorios proyectos de largo aliento (entre los que destaca la capacidad de producir y reproducir la vida), a la vez que establecen alianzas con otras fracciones de los sectores populares y de las capas medias⁷.

Teniendo como base a las estructuras territoriales donde la asamblea, la deliberación y la consulta directa son prácticas cotidianas para atender asuntos particulares, estas extendidas prácticas de democracia directa comenzaron a convertirse en soporte para la consulta y elaboración de estrategias de movilización primero en el ámbito provincial, y, a medida que las redes crecieron, los saberes democráticos se expresaron a escala regional incluso en competencia con el Estado (García Linera, 2001).

Si bien la dimensión territorial siempre ha sido algo más que un mero contexto físico en el que se sitúan espacialmente los procesos sociales (Lefebvre, 1976; Santos, 1990; Giménez, 2000; Lindón, 2002), y la apropiación “salvaje” de los recursos que forman parte de la misma tampoco es nueva, quizá lo que ha reposicionado al territorio en términos analíticos, es la certidumbre de que aun cuando se

7 Entre los ejes de los movimientos sociales a los que se les reconoce una base territorial destacan tres: en relación a su identidad étnico-cultural (por ejemplo los movimientos indígenas) o en referencia a sus carencias (los llamados “movimientos sin”, como los *sin tierra*, *sin techo* o *sin trabajo*) o en relación a su hábitat de vida compartido (por ejemplo los movimientos de pobladores). (Seoane, Taddei y Algranati, 2006: 232-233).

parcele y se otorguen derechos de propiedad individuales, constituye parte de los bienes públicos sobre los que socialmente también existen derechos. Esta esencia es de la que, de manera intuitiva algunas veces y consciente otras, dan cuenta los movimientos que la han incorporado a una agenda política dentro de la que cada vez adquiere mayor importancia.

Los ejemplos paradigmáticos en este sentido han sido las *guerras del agua* (2000)⁸ y *del gas* (2003) en Bolivia (Vacaflares y Lizárraga, 2005); cada una posee su propia lógica y características en términos del conflicto mismo (inclusive esta última desemboca en la renuncia del presidente de la república), pero la propuesta sería considerarlas dentro de una misma categoría que hilvana parte de la conflictividad social de América Latina (Galeano, 2005; Leff, 2005).

A la defensa de los recursos naturales pueden sumarse otras causas y razones de protesta y descontento (Laserna, 2000), pero no es casual que los mapuches en Chile peleen por sus bienes naturales (Agosto y Briones, 2007), que en el Ecuador existan disputas por el petróleo (Ortiz-T., 2005), ni que se incluyan en la agenda de los movimientos argentinos demandas vinculadas con la contaminación (Cotarelo, 2005) o que en Brasil se trate de revertir la explotación irracional de la selva (Alimonda, 2005). Los ejemplos podrían multiplicarse y aunque por lo general están focalizados y remiten a planos locales, dan cuenta de un eje disruptivo que atraviesa a toda la región.

El centro de la disputa es el territorio mismo, considerado de manera integral; ello incluye referentes ancestrales como puede ser el agua que, de líquido vital para el consumo y para la producción, se convierte en generadora de energía. Donde antes hubo grandes caudales, encontramos ahora presas igualmente grandes, cuyos beneficios por lo general no alcanzan a las comunidades que ven modificado su estilo de vida con la transformación del entorno. Nuevamente los ejemplos traspasan las fronteras nacionales, pero recuperamos el caso mexicano porque nos parece que en él emergen de manera nítida varios hilos que se están moviendo alrededor de este tema.

Los costos de la modernidad se han resentido desde hace tiempo en dicho país; siendo uno de los más grandes y fuertes dentro del plano continental, sus procesos de relativa industrialización y crecimiento urbano fueron pioneros en el área y significaron cambios drásticos sobre todo para las comunidades que tradicionalmente habían vivido

8 Conviene destacar que la Guerra del Agua rompe un ciclo en el que la movilización popular parecía acumular derrota tras derrota; tras ella se vivió un proceso de recomposición y cambio de las fuerzas sociales y se transitó “del arrinconamiento regresivo a la reorganización y posible expansión progresiva” (Tapia, 2000).

de la tierra. Lo sucedido en Chiapas a partir de la década de los setenta es muy claro al respecto, pues las presas hidroeléctricas de Chicoasén, Malpaso y La Angostura, se construyeron en terrenos comunales o ejidales de alta productividad y afectaron 200.000 hectáreas de la mejor calidad (Villafuerte Solís, 1999: 27).

En 1977 el gobernador de la entidad (Jorge de la Vega Domínguez) declaraba que “tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad deben tener una inversión mayor de carácter social, para servir a los pueblos donde se descubren yacimientos petrolíferos o se hacen obras de gran electrificación” (Gómez Granados, 1977), y veía en ambas paraestatales la posibilidad de superar problemas ancestrales (Sadot Fabila, 1977: 7), pero a menos de un lustro de distancia, otro gobernador (Juan Sábines) denunciaba que Chiapas “no recibe ni un centavo de Pemex ni de la CFE, pese a la explotación que se realiza en el estado” (“Al concluir”, 1981: 12).

Ni la empresa hidroeléctrica, ni la empresa petrolera significaron prosperidad para Chiapas (López, 1987, 22), por el contrario, contribuyeron a agudizar los conflictos sociales en una entidad, en la que años más tarde se desafiaría al aparato estatal con las armas en la mano; sin embargo, parece que la memoria histórica no forma parte de una agenda política que responde a intereses y presiones económicas más fuertes que las que pueden ejercer sociedades atomizadas y con escasa o nula capacidad para defender sus derechos. En tal contexto, como parte del Plan Puebla Panamá, se proyectó la construcción de una presa en el río Papagayo del estado de Guerrero, pero esta vez se encontró una oposición que muestra esa emergencia ciudadana que abordaremos con más detalle en el siguiente apartado.

Si bien el conflicto se mantiene latente y no puede asegurarse que la población organizada que se opuso a la construcción de La Parota haya conseguido que el proyecto se desechara por completo⁹, sí logró

9 Cómo se resuelvan en el futuro éste y otros casos similares, dependerá en última instancia de la correlación de fuerzas que se establezca entre los intereses privados y los públicos. “El gran reto para el gobierno mexicano luego de 24 años de políticas neoliberales es entonces entregarle a las corporaciones el control del sector eléctrico. Para ello planea su expansión no sólo al territorio nacional sino en relación con mesoamérica. En el 2006, la Secretaría de Energía (Sener) justificó que el sector eléctrico de México necesita US\$46.000 millones de dólares en inversiones de aquí al 2014 para atender la demanda anual de electricidad, que se proyecta crezca un 5,2%. (...) el presidente Felipe Calderón (2006-2012) tiene el reto de enfrentar al movimiento mexicano de afectados por las presas y los que defienden la ecología, los ríos y el agua como derecho humano. Se enfrenta, a diferencia de hace 40 años, con una resistencia más organizada y articulada en redes sociales, multisectoriales, con mayor conocimiento y conciencia de los impactos de las presas para la vida económica, social, política y medioambiental del entorno inmediato y del planeta” (Castro, 2006).

que se frenara (Cardoso, 2006) una decisión que parecía irreversible y que violentaba sus derechos:

El estado de derecho debe respetarse en la región y en específico deben cumplirse las disposiciones legales nacionales y compromisos internacionales de México respecto al: a) Derecho a la información para que los ciudadanos ejerzan con total y real conocimiento sobre cualquier asunto que se vean precisados de opinar. b) Derecho a la consulta y participación, con el fin de que se brinden las condiciones básicas legales para que la población participe en la toma de decisiones sobre proyectos que les afectan. c) Derecho a la libre determinación respecto al derecho de los pueblos a establecer su condición política y a proveer a su desarrollo económico, social y cultural; disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales y no ser privados de sus medios de subsistencia. d) Derecho a la vivienda para garantizar el funcionamiento y reproducción de las relaciones familiares y comunitarias. e) Derecho a la alimentación en la perspectiva de que la población depende de sus tierras para la subsistencia y aprovecha las aguas del río para la pesca. f) Derecho al agua como una condición básica para que haya un disfrute en calidad y cantidad adecuada para la población. g) Derecho a la tierra como un medio que permite la obtención de alimento para el sustento de la familia y la comunidad. h) Derecho al territorio en la perspectiva de que el control de las tierras y los recursos naturales contribuyen a preservar su territorio y a construir la identidad comunitaria. i) Derecho al desarrollo es indispensable para garantizar mejores condiciones de vida para la población local.¹⁰

En el mismo sentido recuperamos la bandera que en 2001 llevó a los pobladores de San Salvador Atenco a organizarse frente al decreto presidencial que ordenaba la expropiación de 4.550 hectáreas, en su mayoría de propiedad ejidal, para construir un aeropuerto alternativo al de la ciudad de México; se inició así un movimiento que al tiempo que recurrió a la vía jurídica¹¹, mantuvo su presencia como fuerza social activa a través de marchas que se harían famosas por el uso simbólico de machetes entre sus participantes. El conflicto se extendió de octubre de 2001 a agosto de 2002 y a lo largo del mismo quienes se oponían al proyecto ganaron batallas legales y mantuvieron la con-

10 Lo que aquí se transcribe es el punto 7 del documento que presentó el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (CECOP), en una audiencia pública que tuvo lugar del 13 al 20 de marzo del 2006 en la ciudad de México. (CECOP, 2006).

11 Para echar atrás el proyecto expropiatorio, se argumentó ante tribunales federales la violación de los artículos 4, 16, 27 y 115 constitucionales, y se aludieron las leyes de Expropiación, Planeación, Asentamientos Humanos, General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (Cuéllar, 2002).

frontación directa con un aparato estatal al que inclusive desconocieron; finalmente, el presidente Vicente Fox dio marcha atrás y el 6 de agosto se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos abrogatorios que desechaban la posibilidad de expropiar los terrenos del Valle de Texcoco (Cuéllar y Venegas, 2002).

Las nuevas facetas que adopta esta defensa de los recursos tienen atrás toda una historia que se vincula con las distintas etapas de expropiación fundiaria que ha vivido América Latina. Haciendo como siempre la salvedad de que las generalizaciones regionales esconden procesos nacionales y éstos a su vez, procesos locales, podría afirmarse que, *grosso modo*, hubo tres grandes momentos en los que la propiedad y/o posesión de la tierra sufrió cambios decisivos: 1° con la conquista y colonización del territorio; 2° con las reformas decimonónicas contra las corporaciones; 3° con la explotación transnacional de los productos del suelo y del subsuelo.

La lucha por el agua, por la biodiversidad, por los hidrocarburos, o por los minerales que actualmente presenciamos, se inscribe en esa tercera fase; quizá un rasgo nuevo sea que forma parte de un mundo globalizado, pero otro de los elementos que lo define, y tal vez de manera más profunda, es que ha rebasado el nivel localista y carente de proyecto con el que se ha identificado a quienes en el pasado dieron la batalla por la tierra misma.

Las movilizaciones campesinas empezaron a mostrar nuevos rasgos en las dos últimas décadas del siglo XX: “En la actualidad, por el contrario, una gran parte del campesinado parece estar desarrollando la capacidad de identificar sus propios intereses, de construir estructuras organizativas para la defensa de ellos, de distinguir los factores fundamentales incorporados a su situación social y, consecuentemente, los elementos de orientación que le permiten distinguir entre los intereses sociales y políticos directamente enemigos y aquellos con los que se puede establecer un frente común de lucha para objetivos inmediatos” (Quijano, 2000).

El ejemplo más notorio de ese viraje lo encontramos en Brasil, donde para el año 2000 se daban los siguientes datos: en la década anterior habían desaparecido 942 mil establecimientos agrícolas con menos de 100 hectáreas, y, citando el Atlas del INCRA (Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária) se afirmaba que los 3.114.898 inmuebles rurales registrados en el catastro, ocupaban un área total de 331.364.012 hectáreas, el 62,2% de esas propiedades eran minifundios y se extendían en apenas el 7,9% del área total, mientras que el 2,8% eran latifundios y ocupaban el 56,7% de dicha área (Mendes de Almeida, 2000).

Ése es el marco en el que el MST (Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra), suma casi tres décadas de una lucha que ha ido

adaptándose a diferentes coyunturas políticas, pero que siempre ha mantenido como eje la ocupación de tierras, la producción y la educación. Para 2007 se hablaba de medio millón de familias, 2 millones de personas en 5 mil asentamientos que ocupan 25 millones de hectáreas, en los que hay 1500 escuelas. En términos de militantes se calculaban unos 15 mil, además de las decenas de escuelas de formación y una universidad, la Escuela Florestan Fernandes, para formar a sus propios especialistas y técnicos, ha dado pasos hacia una verdadera reforma agraria desde abajo (Zibechi, 2007).

Desde hace tiempo que el movimiento transformó sus demandas restitutivas y aunque éstas siguen teniendo sentido dentro de una estructura de propiedad como la mencionada, las vinculó con la reivindicación de derechos económicos, sociales y políticos más amplios. Esto significó ubicar el problema de la tenencia de la tierra en un plano estructural del que no puede separarse y, en términos de acción, contribuyó a construir una agenda ciudadana, en toda la extensión de la palabra.

Las dificultades para asegurar derechos elementales, tiene que ver con esa imbricación que deja poco margen a nuestras democracias para resolver una conflictividad social cuyo origen son las inequidades generadas en el largo plazo y para las que no existen medidas quirúrgicas focalizadas en cuestiones concretas a resolver: el campo y la propiedad, el campo y la producción, el campo y la distribución, el campo y la educación, el campo y la salud, el campo y la vivienda, el campo y la participación, por mencionar las básicas¹².

El brinco cualitativo que Quijano analizó para las últimas décadas del siglo XX tiende a trascender los casos paradigmáticos como podrían ser el MST en Brasil y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México (EZLN)¹³. Aunque a este último se le asocia más con las demandas de autonomía, nos inclinamos a pensar que el sesgo

12 Conviene recordar que la reforma agraria sigue siendo un anhelo incumplido en toda América Latina; no importa si hubo una revolución de por medio (México y Bolivia), si ha redistribuido porcentajes significativos de tierra (Guatemala, Chile, Perú, Nicaragua y El Salvador), o si se ha limitado a repartos focalizados y que no alteran la estructura de propiedad fundiaria (Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Honduras, República Dominicana y Paraguay), las limitaciones de las reformas en los países en los que las ha habido, se manifiestan en la situación actual de un campesinado que “es el contingente poblacional más pobre, con los peores indicadores de salud e índices más bajos de expectativa de vida. Es también el sector de la población que se encuentra más alejado de la educación y de la participación en la vida política nacional” y en los violentos conflictos que subsisten por la tierra (Sampaio, 2005: 16-18).

13 Otros ejemplos de este tipo de patrón se pueden encontrar en Colombia (Prada M., 2003), en Paraguay (Palau Viladesau, 2005)

étnico y su materialización en términos político-territoriales, corresponden a un proceso de reelaboración programática que se nutrió del movimiento mismo, a partir de la certeza de que para mejorar sus condiciones de vida, los campesinos, y todos los sectores desfavorecidos de la sociedad chiapaneca, y de la sociedad en general, tenían que ampliar la mira.

Y ello nos lleva a un último rasgo que destacaríamos entre los nuevos contenidos que adquiere la ciudadanía como parte del escenario que hasta aquí se ha descrito: el asociado a la exigencia de plurinacionalidad. Dicho elemento, derivado sobre todo de los movimientos campesino-indígenas, constituye una profunda crítica del Estado excluyente, y extiende su cuestionamiento más allá de los límites de la inclusión-segregación como “ciudadanos especiales”, situación que lleva a plantear la necesidad de una reformulación radical de la estructura estatal, para que permita y promueva la reestructuración del orden social que genera asimetrías estructurales insalvables. Como argumenta (Dávalos 2003) para el caso ecuatoriano, la nueva noción de plurinacionalidad, “va más allá de la autodeterminación que significa la recuperación de una autoconciencia étnico-política, hacia una exigencia en la participación, redefinición y reestructuración de todo el Estado, de todas sus formas de hacer la política, de procesar sus conflictos, de canalizar la representación, e inclusive en la forma en la que se constituye y aplica un modelo económico determinado”.

Sin caer en una falsa idealización de los movimientos indígenas como si se tratara de poblaciones homogéneamente identificadas y asumiendo que la pregunta ¿puede la redistribución multi-cultural y/o multi-nacional del control del Estado ocurrir separadamente de la redistribución del control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, y sin cambios igualmente profundos en los otros ámbitos básicos del patrón de poder? todavía está por responderse (Quijano, 2006), la certidumbre de haber sido injustamente tratados, ha contribuido de manera abierta o subterránea, a generar reclamos de contenido étnico-culturales, que no respetan fronteras políticas y que se extienden desde el río Bravo hasta la Patagonia.

Se trata de un fenómeno que rebasa a la región andina, aunque tal vez sea en ella donde se ha hecho más evidente; con particularidades derivadas de sus propias historias, tanto en Bolivia (Stefanoni, 2006), Ecuador (Dávalos, 2000; Larrea Maldonado, 2004) y Perú, como en México (Díaz Polanco, 2001), y Guatemala (Brett, 2006)¹⁴,

14 Para la última década del siglo XX, en América Latina se calculaban entre 33 y 40 millones de indígenas, divididos en unos 400 grupos étnicos con su propio idioma, organización social, cosmovisión, y formas de producción. Casi el 90% de

la alternativa de cambiar las bases del Estado nacional en términos de una apertura pluri-cultural, con todo y los retos que ello implica, inclusive en países en los que la no correspondencia entre Estado y multiculturalidad se acentúa por la importante presencia de matrices indígenas que apuntan hacia otro tipo de homogeneidades, además de la nacionalidad construida alrededor del país al que pertenecen (Tapia, 2007), forma parte de la agenda política no porque desde el propio Estado se hubiese adquirido conciencia de los límites que en su versión actual enfrenta, sino más bien, por un “levantar la voz” indígena que tiende a exigir igualdad de derechos, sin menoscabo de la diversidad de los usufructuarios de los mismos¹⁵.

La existencia de partidos indígenas, de cláusulas constitucionales, y de programas de salud y de educación, que para algunos permite afirmar que en el decenio 1994-2004 hubo “un aumento en la pujanza política de las comunidades” (véase Hall, sf), esconde la persistencia de inequidades relacionadas con la propiedad y usufructo de la tierra y del medio ambiente, con la identidad cultural, con las agresiones contra defensores de los derechos humanos que trabajan con las comunidades, e inclusive violaciones de derechos básicos (homicidios, tortura y malos tratos, y abuso de la fuerza) (Amnistía, 2002), indicadores todos de que la discriminación también se manifiesta en el tipo de aparato estatal que se ha construido en América Latina.

Si pudiésemos hablar de un relativo empoderamiento de lo indígena¹⁶, estaríamos más bien pensando en ese dinamismo social reflejado en el surgimiento de organizaciones y movilizaciones que, a pe-

esta población, se concentra en cinco países Perú (27%), México (26%), Guatemala (15%), Bolivia (12%) y Ecuador (8%) (Hopenhayn y Bello, 2001: 14). Las cifras pueden variar dependiendo de los criterios que se usen para definir lo indígena, pero en general se considera que representan el 10% de la población total del subcontinente (Bello, 2000).

15 Como bien hace notar Amnistía Internacional: “Más de la mitad de los países del continente reconocen el carácter pluralmente diverso de su Estado y garantizan los derechos de los indígenas en su Constitución y sus leyes. Sin embargo, esto contrasta enormemente con la realidad que afronta la inmensa mayoría de los pueblos indígenas que se extienden desde Canadá por todo Centroamérica hasta el último extremo de Chile y Argentina, que a menudo reciben el trato de ciudadanos de segunda clase” (Amnistía, 2002).

16 Para hacer justicia a quienes la sostienen, habría que decir que esa mirada “optimista” hacia un empoderamiento político que no compartimos, reconoce sus limitaciones en términos sociales: “A pesar de que los pueblos indígenas de la región han aumentado su poder político y representación durante la última década, esto no se ha traducido en los resultados positivos –en términos de reducción de la pobreza– que hubiésemos esperado encontrar cuando comenzamos con esta investigación” (véase Hall, sf).

sar de su focalización, han trascendido los planos nacionales e inclusive continentales con propuestas para transformar el diseño estatal (incluyendo el tipo de principios que deben regir a la ciudadanía en la que se sustenta), y cuya fuerza y futuro en buena medida depende de la organización y movilización sociales.

IMPORTANCIA DE LA EMERGENCIA DE LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA LUCHA SOCIAL LATINOAMERICANA CONTEMPORÁNEA

Lo que hasta aquí se ha expuesto nos lleva a preguntar: ¿qué agrega la noción de ciudadanía a la lucha social? Creemos que la noción de ciudadanía abre directamente la puerta a la idea de empoderamiento. La certeza de que en términos del “derecho a tener derechos” no sólo somos iguales, sino de que en virtud de ello debemos exigir ser tratados igual, nos pone en condiciones de reclamar las mismas prerrogativas, facultades y atribuciones, sin menoscabo de aplicar el principio de la “acción afirmativa” o los derechos diferenciados, reivindicados con diversos matices, por los movimientos feministas e indígenas, y dirigidos a equiparar las condiciones reales a partir de las cuales se ejercen aquéllos.

Hablar de ciudadanía es pues hablar de ese derecho a tener derechos y a la definición de la dinámica social a partir de los mismos¹⁷, lo que implica incluir en la vida cotidiana un horizonte de visibilidad que genera expectativas generadoras de acción. Desde tal perspectiva, un elemento central de la noción que aquí nos ocupa, es que proyecta la imagen de poseer, de manera innata e irrenunciable, atribuciones para disfrutar de satisfactores ante cualquier clase de necesidades y obliga a asegurar que en todos los campos del intercambio social, aun cuando se tome como eje la esfera política, se reproduzcan las capacidades sociales e individuales para que los ciudadanos dejen de ser una mera figura jurídico-retórica.

Asociar la idea de ciudadanía con valores como libertad, autonomía, facultad, aptitud y competencia, puede interpretarse como el triunfo de un individualismo liberal que en contextos de alta asimetría social beneficia a las minorías; sin embargo, es justo en esos contextos donde su potencial movilizador resulta particularmente peligroso, porque así como para los individuos y grupos que tienen acceso garantizado a los satisfactores, la noción de derecho refuerza su au-

17 Recuperamos el sentido filosófico de la frase “el derecho a tener derechos” que acuñó la Suprema Corte de los Estados Unidos (Trop vs. Dulles, 1958), pero, en nuestro caso, también reivindicamos su necesaria vinculación con el ejercicio de los mismos en contextos sociales definidos.

toafirmación, para aquellos para los que el acceso a los satisfactores está bloqueado, la noción de derecho genera una sensación de ultraje capaz de desencadenar acciones en contra del mismo.

Es un hecho más o menos aceptado en los estudios sobre movimientos sociales, que si bien ni la pobreza, ni la desigualdad son propulsores directos e inmediatos de la acción colectiva, la conciencia de esa asimetría, enmarcada por la sensación de agravio o de injusticia, sí dispara en cambio los resortes fundamentales que pueden poner en marcha los mecanismos que la favorecen. Y ese componente de conciencia del agravio, de percepción de la ofensa como una provocación para la acción, está fuertemente asociada con la noción de violación de derechos.

Por eso es que concebir y plantear las demandas de los movimientos en términos de derechos, abre posibilidades de participación de los individuos en la lucha. Inclusive desde una perspectiva liberal, la noción puede tener un mensaje fuertemente subversivo: “La idea de ciudadanía hace que la gente tenga ideas sobre su condición. Lleva a los individuos a dejar de pensarse como sujetos (¿súbditos?) y creerse personas con derechos. La ciudadanía implica un conjunto de derechos que trasciende y modifican las relaciones de mercado” (Marshall, 1998: 7).

En este sentido, nos parece que aun cuando no necesariamente se haga explícito el trasfondo ciudadano de las movilizaciones contemporáneas en América Latina, a lo que apuntan la mayoría de ellas es al derecho a tener derechos, pero con una perspectiva que, en la práctica, expande la visión liberal e implica no sólo la ampliación y/o consolidación de los canales institucionales de participación política, sino su vinculación con un modelo societal distinto del que actualmente prevalece.

Para explicar esta dimensión de la lucha social, conviene replantear la conceptualización misma de las instituciones y de los ciudadanos como su columna vertebral dentro de los regímenes democráticos. Partimos de que el puente que conecta ambas esferas puede y debe conservarse, siempre y cuando cada una de ellas asuma lo que por la vía de los hechos está sucediendo: su reapropiación desde la sociedad.

Tanto las instituciones como la noción de ciudadanía son construcciones históricas producto de prácticas sociales específicas; el problema es que su dinamismo inicial ha sido relegado a un segundo plano y la versión que actualmente conocemos de las dos se ha convertido en un referente atemporal con implicaciones paradigmáticas en términos del deber ser de unas y otra.

Entre los saldos de la efervescencia que durante los últimos años han vivido las sociedades latinoamericanas, destaca la necesidad de

superar esa especie de parálisis conceptual; para ello, lo primero es asumir que teoría y realidad deben corresponderse y que por lo tanto no conviene importar modelos elaborados a partir de trayectorias distintas a las nuestras. Partimos de que la materia prima para identificar y procesar lo que está sucediendo en la región, es producto de un día a día marcado por el desafío constante de verdades hegemónicamente construidas desde perspectivas neoliberales.

Sin caer en particularismos que restringen el análisis, asumimos que las formas de apropiación, distribución y uso de los recursos tienden a producir y reproducir diversos tipos de marginación, que terminan por alcanzar niveles incompatibles con una institucionalidad pensada para organizar relaciones entre iguales.

Desde tal perspectiva, con todo y sus diferencias en términos de actores, demandas y estrategias de acción, el común denominador de las movilizaciones es la ampliación de los márgenes de maniobra ciudadana.

Estaríamos pues frente a una institucionalidad de segundo nivel que, al igual que la formalmente reconocida, canaliza la participación política. Las instancias parlamentarias y judiciales, y los sistemas electorales y de partidos han mostrado sus limitaciones y a la par de procedimientos, normas reguladoras y espacios bajo el imperio de la ley, han emergido vínculos entre la ciudadanía y el Estado que pasan por la organización social (Chalmers, 2001).

A diferencia de Chalmers, que privilegia campos de acción en el plano organizativo (estructuras legales para las asociaciones civiles; profesionalización de los participantes en campos particulares de la política; sector político de servicios; y procedimientos y espacios para la consulta popular), nuestra propuesta sería incluir la movilización social como un canal de interlocución con el Estado que, a pesar de sus efectos disruptivos en la inmediatez, visto en el mediano y largo plazo, ha ensanchado las formas de participación.

Quizá en otras partes del mundo suceda lo mismo, pero por lo pronto en América Latina los límites de la política se han ampliado y entre las instituciones que la sustentan han ido ganando terreno mediaciones de segundo nivel. La principal disyuntiva para los partidos (y para la interpretación de los mismos) es asumir que este empoderamiento de la sociedad es incompatible con una visión estrecha del papel que deben desempeñar en tanto sus representantes.

En el otro extremo de la ecuación, las nuevas coyunturas significan que conforme se vayan afianzando, las sociedades empoderadas tendrán que resolver el sentido en el que se encaminan los proyectos a seguir. Como en su interior convive un espectro de fuerzas e intereses heterogéneo, se abre más de un escenario posible; la variedad de las

protestas y movimientos populares de los últimos años, abona a esta lucha por construir-reproducir, o bien, retar-transformar hegemonías y en la gran mayoría de los casos lo que se está demandando es algo tan simple y a la vez tan difícil de alcanzar: la construcción de una equidad económica, social y política, que se refleje en mejores condiciones de vida para la mayoría de los latinoamericanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agosto, Patricia y Briones, Claudia 2007 “Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza”, en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), año VIII, N° 22, septiembre.
- Alimonda, Héctor 2005 “Cuando los árboles son un desierto”, en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 17, mayo agosto.
- Bango, J. (coord.) 2000 *Políticas de juventud en América Latina en la antesala del 2000: logros, desafíos y oportunidades* (Organización Iberoamericana de la Juventud / Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo). Consultado el 8 de octubre de 2007 en: <<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro25/i/index.htm> >.
- Bello, Álvaro y Rancel, Marta 2000 *Etnicidad, “raza” y equidad en América Latina y el Caribe* (Santiago: CEPAL).
- Bello, Álvaro 2004 *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas* (Naciones Unidas/ CEPAL, Libros de la CEPAL N° 79).
- Betancur, María Soledad 2006 “Del Estatuto de Seguridad al estado comunitario: veinticinco años de criminalización de la protesta social en Colombia” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VII, N° 19, enero-abril.
- Borón, Atilio A. 2004 “La izquierda latinoamericana a comienzos del siglo XXI: nuevas realidades y urgentes desafíos” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 13, enero-abril.
- Brett, Roddy 2006 *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1985-1996* (Guatemala: F&G Editores).
- Castellanos Guerrero, Alicia 1998 “Nación y racismos” en Castellanos Guerrero, Alicia y Sandoval, Juan Manuel *Nación, racismo e*

- identidad* (México: Nuestro Tiempo, Colección Los Grandes Problemas Nacionales).
- Castro Soto, Gustavo 2006 “El agua y los ríos amenazados en México. Los retos para el movimiento social” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VII, N° 21, septiembre-diciembre.
- Chalmers, Douglas 2001 “Vínculos de la sociedad civil con la política: Las instituciones de segundo nivel”, en *Nueva Sociedad*, N° 171, enero-febrero.
- Coronado del Valle, Jaime 2002 “Democracia, ciudadanía y protesta social: la experiencia de Arequipa y la colonialidad del poder” (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), N° 8, septiembre.
- Cotarelo, María Celia 2005 “Recursos naturales y conflicto social en Argentina” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N°17, mayo-agosto.
- Dávalos, Pablo 2000 “Ecuador: las transformaciones políticas del movimiento indígena ecuatoriano” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 1, junio.
- Dávalos, Pablo 2003 “Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 9, enero, pp. 43-50.
- De Ferranti, David; Perry Ferreira, Francisco y Walton, Michael 2004 *Inequality in Latin America: Breaking with History?* (Washington DC: Banco Mundial).
- De Sousa Santos, Boaventura 2001 “Los nuevos movimientos sociales” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 5, septiembre, pp. 177-83.
- Díaz Polanco, Héctor 2001 “La autonomía indígena y la reforma constitucional en México” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 4, junio.
- Escalante Gonzalbo, Fernando 1992 *Ciudadanos imaginarios* (México: El Colegio de México).
- Galeano, Eduardo 2005 “No es suicidio, es genocidio y ecocidio” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires:

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 17, mayo-agosto.
- Gall, Olivia 2004 "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas sobre México" en *Revista Mexicana de Sociología* (México: IIS/UNAM) año 66, N° 2, abril-junio.
- García Linera, Álvaro 2001 "La estructura de los movimientos sociales en Bolivia" en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: CLACSO) N° 5, septiembre.
- Giménez, Gilberto 2000 "Territorio, cultura e identidades" en Rosales, Rocío *Globalización y regiones en México* (México: Porrúa/UNAM).
- Guerra, François Xavier 1999 "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina" en Sabato, Hilda (coord), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (México: Fideicomiso Historia de las Américas/Colegio de México/Fondo de Cultura Económica).
- Guerra, François Xavier 1988 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, (México: Fondo de Cultura Económica, Sección Obras de Historia), Tomo I.
- Hall, Gillete y Patrinos, Harry A. s/f *Indigenous People, Poverty and Human Development in Latin America. 1994-2004* (Hampshire: Banco Mundial), en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISH/EXT/0,,contentMDK:20505832~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.htm>.
- Hopenhayn, Martín y Bello, Álvaro 2001 *Discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC, serie Políticas sociales N° 47).
- Larrea Maldonado, Ana María 2004 "El movimiento indígena ecuatoriano: participación y resistencia" en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 13, enero-abril.
- Laserna, Roberto 2000 "Cochabamba: la guerra contra el agua" en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 2, septiembre.
- Lefebvre, Henri 1976 *Espacio y política: el derecho a la ciudad II* (Barcelona: Península).
- Leff, Enrique, 2005 "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental

- y reapropiación social de la naturaleza”, en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, (Buenos Aires: Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 17, mayo agosto.
- Lindón, Alicia, 2002 “La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana” en *Territorios* (Bogotá: Colombia) N° 7.
- Marshall, T. H. 1998 “Ciudadanía y clase social” en Marshall, T. H. y Bottomore, Tom *Ciudadanía y clase social* (Madrid: Alianza, el Libro Universitario, Sociología N° 91).
- Mendes de Almeida, Ángela 2000 “Muita terra e pouco dono. Análise histórico-estrutural da questão agrária no Brasil” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 2, septiembre.
- Navarro, Marc 2003 “Sobre lo local y lo indígena: Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en América Latina” en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (Países Bajos) N° 75, octubre.
- Ortiz-T., Pablo 2005 “Protestas locales amazónicas y modelo petrolero en Ecuador”, en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 17, mayo-agosto.
- Palau Viladesau, Tomás 2005 “El movimiento campesino en el Paraguay: conflictos, planteamientos y desafíos” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 16, enero-abril.
- CEPAL 1995 “*Panorama Social América Latina 1995, El gasto social en América Latina: un análisis cuantitativo y cualitativo*” (Santiago de Chile: Publicación de las naciones Unidas, serie de cuadernos de la CEPAL) N° 73 (LC/G.1854-P), N° de venta: S.95. II.G.9.
- Prada, M. Esmeralda 2003 “La protesta en el campo colombiano. De la lucha por la tierra a la defensa de los derechos humanos (1990-2003)” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 11, mayo agosto.
- Quijano, Aníbal 2000 “Los movimientos campesinos en América Latina” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 2, septiembre.

- Quijano, Aníbal 2006 “Estado-nación y movimientos indígenas en la región Andina: cuestiones abiertas” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, (Buenos Aires: Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VII, N° 19, enero-abril.
- Sabato, Hilda (coord.) 1999 *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (México: Fideicomiso Historia de las Américas/Colegio de México/Fondo de Cultura Económica).
- Sader, Emir 2006 “O longo ciclo electoral latinoamericano”, en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, (Buenos Aires: Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 21, septiembre diciembre.
- Sampaio, Plinio Arruda 2005 “La Reforma Agraria en América Latina: una revolución frustrada” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 16, enero-abril.
- Santos, Milton 1990 *Por una geografía nueva* (Madrid: Talleres gráficos Espasa-Calpe S. A.).
- Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara 2006 “Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina” en Borón, Atilio y Lechini, Gladys (coord) *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). En: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/politica/PIIICuno.pdf>>.
- Stefanoni, Pablo 2006 “El nacionalismo indígena en el poder” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VII, N° 19, enero-abril.
- Svampa, Maristella y Pandolfi, Claudio 2004 “Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VII, N°. 14, mayo-agosto.
- Tapia, Luis 2007 “Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VIII, N° 22, septiembre.
- Tapia, Luis 2000 “La crisis política de Abril” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 2: Análisis de casos: Bolivia, septiembre.

- Toledo Llancaqueo, Víctor 2007 “Prima ratio. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile, 1990-2007” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VIII, N° 22, septiembre.
- Trop vs. Dulles 356 U. S. 86, 102, 1958, en: <http://www.law.cornell.edu/supct/html/historics/USSC_CR_0356_0086_ZS.html>
- Vacaflor R., Carlos y Lizárraga A., Pilar 2005 “La lucha por el excedente del gas y la resignificación de las contradicciones de la identidad regional en Bolivia. Proyectos de dominación y resistencia en una región productora de hidrocarburos” en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) año VI, N° 17: Análisis de casos: Movimientos sociales y conflictos por recursos naturales, mayo-agosto.
- Velasco Cruz, Saúl 2003 *El movimiento indígena y la autonomía en México* (México: UNAM/UPN, Colección Posgrado).
- Villafuerte Solís, Daniel y otros 1999 *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos* (México, Plaza y Valdés).
- Wieviorka, Michel 1994 “Racismo y exclusión” en *Estudios Sociológicos*, (México: COLMEX) Vol. XII, N° 34, enero-abril.
- Wieviorka, Michel 1998 *Le racisme, une introduction* (París: La Découverte-Poche).
- Zibechi, Raúl 2003 «Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos» en *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) N° 9, enero.

PERIÓDICOS

- “Al concluir su sexenio los ex presidentes pasan a ser piezas de museo: Juan Sabines” 1981 en *El Universal* (México D. F.) 26 de abril.
- Cardoso, Víctor 2006 “Desplaza CFE a La Parota para construir la hidroeléctrica La Yesca” en *La Jornada* (México D. F.) 19 de abril.
- Cuéllar, Mireya y Venegas, Juan Manuel 2002 “Cancela el gobierno su proyecto de construir en Texcoco el nuevo aeropuerto metropolitano” en *La Jornada* (México D. F.) 2 de agosto.
- Gómez Granados, Ángel 1977 “Tanto PEMEX como la CFE deben tener una mayor inversión de carácter social” en *El Universal* (México, D. F.) 15 de agosto.
- López, Juan D. 1987 “PEMEX y la CFE han contribuido al encarecimiento y a la pobreza en el estado de Chiapas” en *El Universal* (México D. F.) 28 de enero.

Méndez Alfredo, Muñoz, Alma E. y Vélez, Octavio 2006 “Detienen a Flavio Sosa antes de contactar al gobierno de Calderón” en *La Jornada* (México D. F.) 5 de diciembre.

Sadot Fabila, Alba 1977 “PEMEX Y LA CFE pueden ayudar al desarrollo armónico de Chiapas” en *El Día* (México D. F.) 15 de agosto.

Zibechi, Raúl 2007 “Los sin-tierra apuntan abajo y a la izquierda” en *La Jornada* (México D. F.) 29 de junio.

DOCUMENTOS

Amnistía Internacional 2002 “América: Los indígenas, ciudadanos de segunda clase en las tierras de sus antepasados”, Comunicado de prensa del 11 de octubre, en <http://www.es.amnesty.org/com/2002/com_11oct02.shtm>.